

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: YOICE MARICELA CONTRERAS MORA
Demandado: ANTONIO MAURICIO ALBARRACIN
Radicado: 500013110002-2019-00290-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de mayo de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de mayo de dosmil veintiuno (2021).

Como quiera que revisado el memorial poder obrante en el archivo digital 002, se observa que no pertenece a este proceso, ya que o no corresponden el número de radicado ni el nombre de las partes, se dispone, que por secretaria se desglose el mismo y se incorpore al proceso correspondiente, a fin de decidir lo que allí corresponda.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ**

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: YOICE MARICELA CONTRERAS MORA
Demandado: ANTONIO MAURICIO ALBARRACIN
Radicado: 500013110002-2019-00290-00

Código de verificación:

**974d26823deceb939e0d9bb63e01b437fbcd0a036e164311264
317d015ed1559**

Documento generado en 28/05/2021 04:28:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**